

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 1086/03

Art. 1º.- DESIGNASE con el nombre de PASAJE INGENIERO JOSE LUIS MACARIO a la calle comprendida entre las calles Entre Ríos y La Rioja y entre Boulevard 9 de Julio y Pasaje Tomás Arreguez.

Con esta nominación queremos rendir nuestro tributo a quien se brindó generosamente a la comunidad desde distintas actividades, tales como su profesión de ingeniero, su actividad como docente, en definitiva desde su sitial de ciudadano empeñado en el progreso de su pueblo.

Existen obras en General Deheza diseñadas con la maestría que le daba su profesión. El talento de sus trazos inspiradores ocupa un lugar importante en General Deheza. Todo ello perdurará en el tiempo como testimonio de alguien que puso su inteligencia al servicio de la comunidad, para que ella disfrutara de la belleza de la creación.

La gratitud hacia las personas que con generosidad dieron lo mejor de sí, honra a los pueblos y es la esperanza de un futuro mejor. Tratándose de José Luis, definir lo relevante de su personalidad será un intento siempre parcial.

Su figura fuerte, su inteligencia, su cultura y laboriosidad y su dinamismo creativo empeñado en realizar una sociedad mejor, quedará en la memoria de los dehecinos de bien.

El y su obra merecen nuestro reconocimiento y los mejores recuerdos, tal vez su figura sea digna de otros atributos, le ofrecemos este, la designación de esta calle.

La historia de nuestro pueblo registra su actuación en instituciones de nuestra localidad tales como el Club Atlético Acción Juvenil, Cooperativa Eléctrica de General Deheza, Instituto 25 de Mayo y tantas otras que pueden dar fe de su accionar.

Lo que hoy disfrutamos, ha sido facilitado en muy buena medida, por hombres que pertenecieron a generaciones anteriores que con visión de futuro como la del Ingeniero José Luis Macario, supieron trazar líneas de progreso y superación.

Art. 2º.- DESIGNASE como PASAJE TOMAS ARREGUEZ a la calle comprendida entre calles Entre Ríos y La Rioja y Pasaje Ingeniero José Luis Macario y Balcarce.

Este homenaje lleva implícito el reconocimiento a tantos inmigrantes que esforzadamente se sacrificaron por la dignidad de su hábitat y la familia. Gente que como Don Tomás tuvo un espíritu de trabajo enorme.

Alguien ha afirmado que dichosos los pueblos cuyos hombres y mujeres saben brindarse a su suelo natal y se arraigan en el mismo, a pesar de cualquier dificultad.

Sus herederos al desprenderse del patrimonio que con tanto esfuerzo construyó su padre, solicitaron expresamente nominar una de las calles con su nombre, hecho al cual las autoridades municipales adhirieron, en virtud que la urbanización del terreno traería aparejado la apertura de nuevas calles y la familia gozaba del respeto y reconocimiento de los lugareños.

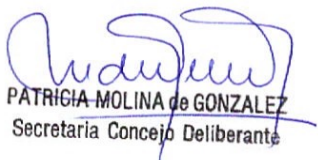
Art. 3º.- DESIGNASE con el nombre de PASAJE ANGEL PERTEGARINI a la calle comprendida entre Boulevard San Martín y calle Sarmiento, entre calles Chaco y Tucumán.

Fue un vecino que se caracterizó por hacer las cosas bien. Fue un gran trabajador, dispuso sus talentos al servicio de todos.

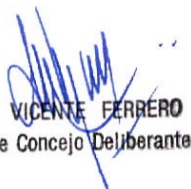
Su participación en proyectos solidarios fue permanente. Darle su nombre a una de las calles del pueblo que tanto amó, es un modo de gratitud por su disponibilidad y competente colaboración.

Que el trabajo y la dedicación puestos de manifiesto a lo largo de su corta vida, se convierta en un fuerte lazo para que sepamos unir nuestros esfuerzos con total desinterés y de ese modo ayudar a hacer realidad las esperanzas y avivar el temple de aquellos que en el futuro deban guiar los destinos de la comunidad.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 16 días del mes de Octubre del año dos mil tres.-